

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 294 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 14 de octubre del 2019.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria Nº 008-2019 de fecha 26 de julio del 2019, Oficio Nº 812-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 25 de julio del 2019 y la Resolución Directoral Nº 049-2019-OTASS/DE de fecha 11 de julio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 049-2019-OTASS/DE de fecha 11 de julio del 2019, el Director Ejecutivo del OTASS, entre otros, resolvió:
"Artículo 1.- Designar a los coordinadores, para que en adición a sus funciones, se desempeñen como responsables de la implementación y ejecución de las estrategias aprobadas por Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, para el fortalecimiento de capacidades de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, detallados en el Anexo que forma parte de la presente resolución.
Artículo 2.- Los coordinadores designados en el artículo 1, de la presente resolución son responsables de la implementación, ejecución y liquidación oportuna de las estrategias señaladas en el anexo de la presente resolución, debiendo informar, bajo responsabilidad administrativa, en forma mensual al Director de Línea, según corresponda".

Que, mediante Oficio Nº 812-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 25 de julio del 2019, la Gerencia General remitió el listado de trabajadores y funcionarios de la EPS EMAPICA S.A., designados como coordinadores para que en adición a sus funciones, se desempeñen como responsables de la implementación y ejecución de las estrategias aprobadas por Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, para el fortalecimiento de capacidades de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Ordinaria Nº 008 de fecha 26 de julio del 2019, adoptó los siguientes acuerdos: "Acuerdo Nº 1: Aprobar el cuadro de coordinadores de los programas del OTASS por parte de la EMAPICA S.A".

Siendo ello así, resulta necesario formalizar el Acuerdo Nº 1 del Acta de Sesión Ordinaria Nº 008-2019 de fecha 26 de julio del 2019, adoptado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Formalizar el Acuerdo Nº 1 del Acta de Sesión Ordinaria Nº 008-2019 de fecha 26 de julio del 2019, adoptado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., que dispone lo siguiente: "Acuerdo Nº 1: Aprobar el cuadro de coordinadores de los programas del OTASS por parte de la EMAPICA S.A".



- sgerenciageneral@emapica.com.pe
Calle. Castrovirreyna Nº 487-Ica
056-222773
www.emapica.com.pe



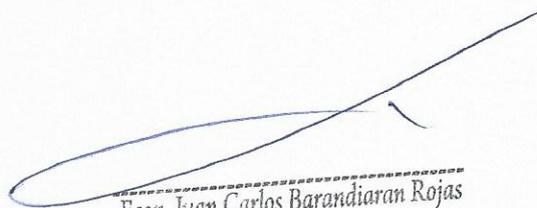
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Los coordinadores designados mediante Oficio N° 812-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 25 de julio del 2019, son responsables de la implementación y ejecución de las estrategias aprobadas por Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, para el fortalecimiento de capacidades de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, detallados en el Anexo de la Resolución Directoral N° 049-2019-OTASS/DE de fecha 11 de julio del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Los coordinadores designados mediante Oficio N° 812-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 25 de julio del 2019, son responsables de la implementación, ejecución y liquidación oportuna de las estrategias señaladas en el anexo de la Resolución Directoral N° 049-2019-OTASS/DE de fecha 11 de julio del 2019, debiendo informar, bajo responsabilidad administrativa, en forma mensual a la Gerencia General.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO.** - Notificar el contenido de la presente resolución a los coordinadores designados mediante Oficio N° 812-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 25 de julio del 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
E.P.S. EMAPICA S.A.

**EL PERÚ PRIMERO**

- 📧 [sgerenciageneral@emapica.com.pe](mailto:sgerenciageneral@emapica.com.pe)
- 📍 Calle. Castrovireyna N° 487-Ica
- 📞 056-222773
- 🌐 [www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)





## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2019

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA DE EMAPICA S.A.

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del día 26 de julio de 2019, en el local ubicado en Calle Germán Schereiber N° 210, San Isidro; de conformidad con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de Directorio, delegadas mediante Acuerdo N°5 de la Sesión de Consejo Directivo del OTASS N° 004-2018, de fecha 27 de marzo de 2018 y Acuerdo N° 21 de la Sesión de Consejo Directivo del OTASS N° 008-2018 de fecha 23 de mayo de 2018; se reúnen los miembros del Directorio de la empresa prestadora EMAPICA S.A, quienes ejercen las atribuciones del Directorio:

- Señor **ÓSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES** Presidente.
- Señor **ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO** Miembro.

Preside la sesión el señor **Óscar Andrés Pastor Paredes** y actúa como secretario el señor **Juan Carlos Barandiarán Rojas**, en su calidad de Gerente General de la EPS EMAPICA S.A.

#### I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 10° de los "Lineamientos para la Conformación y Organización Interna de las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio y Creación de la Secretaría de Gestión Corporativa" (En adelante "Los Lineamientos"), aprobados en Sesión de Consejo Directivo del OTASS de fecha 31 de enero de 2018, según consta en el Acta de Sesión N° 002-2018; y estando a la verificación realizada por el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria sobre el Quórum necesario, y el acuerdo por unanimidad de sesionar y tratar los asuntos materia de agenda; de conformidad a lo establecido en el artículo 167° de la Ley General de Sociedades, el Presidente declaró válidamente convocada e instalada la presente sesión, para tratar los temas materia de la agenda, dando inicio a la presente sesión.

La Comisión de Dirección Transitoria aprueba la participación virtual del señor Juan Carlos Barandiarán Rojas, conforme a lo dispuesto en el numeral 9.5 del artículo 9° de los Lineamientos.

#### II. AGENDA

1. Actualización del documento: "Más allá de los indicadores: Oportunidades de Mejora en las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento".
2. Cuadro de responsables de coordinadores de los Programas del OTASS, por parte de la EPS.



### III. DESPACHO

1. Informe N° 15-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A., mediante el cual la Gerencia General presenta el Informe de Rendición de Cuentas año 2018.
2. Oficio N° 812-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A., mediante el cual la Gerencia General remite la relación de funcionarios designados para la atención de las estrategias de la EPS.

### IV. INFORMES

Durante la Sesión no se realizaron informes en referencia al tema de agenda.

### V. PEDIDOS

Siendo las 8:10 am el presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, pide suspender la sesión, hasta el día viernes 02 de agosto de 2019 a las 7:00 horas; en virtud de que, es necesario tener más tiempo para la revisión de los informes presentados a fin de tener los sustentos necesarios para iniciar el debate respectivo.

Siendo las 7:00 am del 02 de agosto del 2019 y contando con el quórum reglamentario se reanuda la sesión.

### VI. ORDEN DEL DIA

1. **Actualización del documento: Más allá de los indicadores, Oportunidades de Mejora en las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento.**

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria inició el debate sobre la actualización del documento más allá de los indicadores, Oportunidades de mejora en las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento, indicando que con la actualización de la información presentada en el evento de resultados de gestión desde la incorporación de que la EPS al RAT realizado el 8 y 9 de julio del presente en las instalaciones de SEDAPAL, se elaborará un documento (una memoria), el cual será puesto a disposición de la ciudadanía, y de esta manera dar a conocer el trabajo que vienen realizando las empresas prestadoras de servicio que se encuentran en RAT con la asistencia técnica del OTASS. Para ello es importante contar con información actualizada y corroborada. En ese entender solicita al Gerente General que informe sobre la actualización del documento.

El Gerente General indicó que presentó el Informe N° 15-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A., que contiene actualizada del documento más allá de los indicadores, oportunidades de mejora en las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento, resaltando el estado de los indicadores al mes de junio.

al presenta

Luego de la sustentación del Gerente General, la Comisión de Dirección Transitoria toma conocimiento y dispone que en un plazo de hasta 15 días el Gerente General debe de alcanzar los aportes de la EPS al OTASS para la elaboración del documento final.

al remite la  
EPS.

**2. Cuadro de responsables de coordinadores de los Programas del OTASS, por parte de la EPS.**

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria inició el debate de este punto realizando una presentación sobre la oferta de asistencia técnica del OTASS hacia las EPS, resaltando los objetivos de más agua, más recursos, más tecnología, más orden y más transparencia, las cuales contienen las estrategias que los gerentes tienen que conocer y comenzar a trabajar en base a las estrategias, para lo cual solicitó que se realice un plan de priorización de acuerdo a las necesidades de la EPS.

spender la  
necesario  
sustentos

Asimismo, indicó que los gerentes deben de estudiar la oferta de asistencia técnica del OTASS y comunicar cuáles son sus necesidades para poder recibir la ayuda a fin cumplir con los objetivos de la EPS y brindar un mejor servicio a la población.

reanuda la

También se mencionó que la oferta de asistencia técnica de OTASS hacia la EPS es importante y contribuirá a mejorar el servicio, sin embargo, se consideró que es importante comenzar a pensar en optimizar los costos operativos de las empresas como por ejemplo el de electricidad, que es un costo que representa el 30% o 40% de los ingresos de la EPS, o sincerar el control de uso de químicos porque es un costo que no se tiene ordenado pero que se podría optimizar.

mejora en

En ese momento, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria cedió el uso de la palabra al Gerente General, quien indicó que concuerda con el presidente sobre la importancia de la implementación de las estrategias con el apoyo técnico del OTASS, es por ello que es necesario que para la implementación de las estrategias se apruebe el cuadro coordinadores responsable de la EPS para coordinar los programas del OTASS, presentado mediante el Oficio N° 812-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A..

ualización  
Empresas  
ción de la  
iración de  
SEDAPAL,  
ión de la  
empresas  
el OTASS.  
1. En ese  
mento.

Luego del debate y la deliberación los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria toman el siguiente acuerdo:

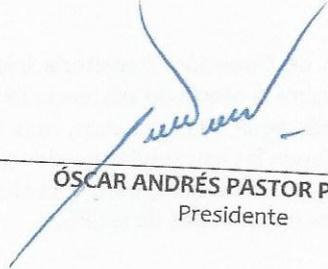
**Acuerdo 1.**  
Aprobar el cuadro de coordinadores de los programas del OTASS por parte de la EMAPICA S.A.

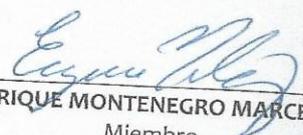
S.A., que  
le mejora  
do de los

gina 2 de 4



Siendo las 9:30 horas del día 02 de agosto de 2019, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPICA S.A. da por concluida la sesión; y, en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

  
ÓSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES  
Presidente

  
ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO  
Miembro

  
JUAN CARLOS BARANDIARAN ROJAS  
Secretario

www.emapica.com.pe

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Ica, 25 de julio del 2019

**OFICIO N° 812-2019-GG-EPS. EMAPICA S.A.**

31 JUL. 2019  
12:42  
9912

Señor:  
**Ing. OSCAR PASTOR PAREDES**  
**Presidente del Directorio**  
**EPS EMAPICA S.A.**  
**Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento**  
**OTASS**

Calle Germán Schreiber 210, Oficina 101 San Isidro  
Lima.-

Asunto : Remisión de relación de funcionarios

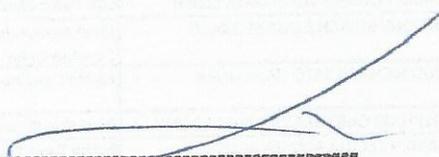
Referencia : a) Memorando Circular-115-2019-GG-EPS EMAPICA S.A.  
b) Resolución Directoral N° 049-2019-OTASS/DE

De mi consideración :

Es grato dirigirme a usted expresándole mis cordiales saludos, y al mismo tiempo para informarle que mediante el documento de la referencia a) se ha dispuesto la conformación de los funcionarios designados para la atención de las estrategias establecidas mediante documento de la referencia b).

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándole los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
Econ. **Juan Carlos Barandiaran Rojas**  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
**E.P.S. EMAPICA S.A.**

c.c. : Archivo

11940702059  
EMPRESA MUNICIPAL AGUA POTABLE  
EST (2) Folios:1  
WILLIAM GALINDO  
OSCAR PASTOR PAREDES  
CA GERMAN SCHREIBER NRO 210 (OFC 101  
Doc Ext:OFICIO 812-2019  
**ICA - LIM**  
0/S:19/84515 - 26/07/2019

EMAPICA S.A.

| UNIDAD ORGÁNICA                                   | N° | ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EPS   | COORDINADOR EN OTASS                 | COORDINADOR EN EPS   |
|---|----|--|--------------------------------------|--|
| DIRECCIÓN DE OPERACIONES<br>(11)                  | 1  | PLAN COMERCIAL   | GUSTAVO ANTONIO MALDONADO AYRES      | Eliana Mendoza Chuecas   |
|   | 2  | PLAN OPERACIONAL   | JOSÉ ANTONIO BUSTAMANTE ZAMALLOA     | Manuel Espinoza Cabrera  |
|   | 3  | ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DINÁMICA CATASTRAL  | BETZABE JUDITH SALAZAR SUAREZ        | MARGARITA SALVADOR YATACO<br>(Coordinadora unidad de catastro comercial)                   |
|   | 4  | REDUCCIÓN DE INACTIVOS EN LAS EPS EN RAT   | WALNER SALOME SANCHEZ ORBEGOSO       | PILAR GOMEZ GUTIERREZ<br>(Coordinadora unidad de recuperaciones)                           |
|   | 5  | II ETAPA DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LAS EPS EN RAT Y NO RAT A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE COLECTORES (OPERACIÓN ALCANTARILLADO) | MIGUEL REYMUNDO YANCÁN TORRES        | JOSE PRO CORONADO<br>(Responsable del area de redes de alcantarillado y disposición final) |
|   | 6  | CONTROL DE FUGAS DE AGUA NO VISIBLES   | HUMBERTO JOSEPH BIEBERACH MUGRUZA    | Pedro Espinoza Lara  |
|   | 7  | ASISTENCIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CAMIÓN CISTERNA A LAS ZONAS CRÍTICAS DEL ÁMBITO DE EPSEL S.A.   | RUBÉN ALFREDO CÓRDOVA CHUQUIVAL      |  |
|   | 8  | IMPLEMENTACIÓN DE CARTOGRAFÍA EN LAS EPS EN RAT  | ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO           | Carlos Delgado Peña  |
|   | 9  | ESTANDARIZACIÓN DE SOFTWARE ERP Y COMERCIAL SGIO   | ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO           | Eliana Mendoza Chuecas   |
|   | 10 | DETERMINACIÓN DE CARTERA DE INVERSIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA POR BOMBEO (I ETAPA)                                       | ROSSANA BEROLATTI DE LA CUBA         | Manuel Espinoza Cabrera  |
|   | 11 | ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE LOS VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES (VMA)   | JOSE CARLOS BLAS BAZALAR             | Jenny Hernandez Oñez   |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO<br>(13)     | 1  | GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LAS EPS   | MILAGROS DEL PILAR PATIÑO GUEVARA    | Luis Perez Chacaliaza  |
|   | 2  | ESTANDARIZACIÓN DE DIRECTIVAS DE GESTIÓN OPERATIVA Y COMERCIAL   | SONIA ÁLVAREZ QUINTANA               | Manuel Espinoza Cabrera - Eliana Mendoza Chuecas   |
|   | 3  | VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES (VMA)   | SONIA ÁLVAREZ QUINTANA               | Jenny Liliana Hernandez<br>(Sub-gerente de facturación y cobro)                            |
|   | 4  | CÍRCULOS DE CALIDAD  | JACINTO SANTIAGO ALVARADO RUBINA     | Celia Sulca Condori  |
|   | 5  | PROGRAMA LIMPIEZA PTAR   | PORFIRIO CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA | JOSE PRO CORONADO<br>(Responsable del area de redes de alcantarillado v disposición final) |
|   | 6  | CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES  | JULIO VENERO FARFÁN                  | Celia Sulca Condori  |
|   | 7  | PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE POZOS  | PORFIRIO CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA | Carlos Reyes Roque   |
|   | 8  | PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES  | PORFIRIO CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA | Pedro Espinoza Lara  |
|   | 9  | PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE CISTERNAS PARA ZONAS CRÍTICAS  | PORFIRIO CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA | María Tapia Cabrera  |
|   | 10 | ESTUDIOS DE PRENVERSION PROGRAMA DE MODERNIZACION DE EPS   | PORFIRIO CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA | Marcial Roman Munive   |
|   | 11 | CATÁLOGO DE ACTIVOS  | FÉLIX DOMINGO MARMANILLO BUSTAMANTE  | Juan Ramon Hernandez Peña  |
|   | 12 | ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PMO Y ESTUDIOS TARIFARIOS   | FÉLIX DOMINGO MARMANILLO BUSTAMANTE  | Janet Hernandez Gomez  |
|   | 13 | ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIONES DE URGENCIA Y PLANES DE REFLOTAMIENTO   | FÉLIX DOMINGO MARMANILLO BUSTAMANTE  | Janet Hernandez Gomez - Carlos Casalino Uribe  |
| DIRECCIÓN DE MONITOREO<br>(4)                     | 1  | FUJO DE CAJA ESTANDARIZADO   | PATRICIA GLADYS VILLACORTA ELLIOT    | Luis Perez Chacaliaza  |
|   | 2  | SEGUIMIENTO DE METAS ANUALES DE GESTIÓN (INDICADORES)  | PATRICIA GLADYS VILLACORTA ELLIOT    | Janet Hernandez Gomez  |
|   | 3  | APLICATIVO O-TRANSFER  | PATRICIA GLADYS VILLACORTA ELLIOT    | Luis Perez Chacaliaza  |
|   | 4  | EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DE LAS TRANSFERENCIAS   | ANTHONY MARCELL OGATA BRAVO          | Janet Hernandez Gomez - Carlos Casalino Uribe  |
| DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN<br>(1)                   | 1  | INTEGRACIÓN DE PROCESOS EN LA REGIÓN ICA   | HUGO RICHARD SATO NAKAMURA           | Carlos Casalino Uribe  |
| OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES<br>(3) | 1  | VIERNES DE AGUAS   | ESTEPHANI GABRIELA CALLIGOS BERNAL   | Reynaldo Benavides   |
|   | 2  | VALORACIÓN DEL AGUA  | CARMEN CECILIA ACOSTA ACOSTA         | María Tapia Cabrera  |
|   | 3  | CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN  | MARIBEL ROSA REYES PÉREZ             | María Tapia Cabrera  |



# Resolución Directoral

N° 049 -2019-OTASS/DE

Lima, 11 JUL 2019

VISTO

El Informe N° 54-2019-DME/OTASS de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, el Informe N° 156-2019-OTASS-DO de la Dirección de Operaciones, el Informe N° 54-2019-DI/OTASS de la Dirección de Integración, el Informe N° 165-2019-DGF/OTASS, de la Dirección de Gestión y Financiamiento, el Informe N° 187-2019-OAJ/OTASS, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, en adelante Ley Marco, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA de fecha 03 de febrero de 2019, se aprueba la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, del mismo modo, mediante Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE, de fecha 05 de febrero de 2019, se aprueba la sección segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, con la entrada en vigencia del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, se aprueba una nueva estructura organizacional de la entidad;



Que, el literal b) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento señala que la Dirección Ejecutiva tiene, entre otros, la función de hacer cumplir los acuerdos del Consejo Directivo;

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente las Direcciones de Línea del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento comunican las estrategias implementadas y/o proyectadas, así como sus respectivos responsables y/o coordinadores;

Que, el sub numeral 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario emitir el acto de administración interna que formalice a los coordinadores responsables de las estrategias implementadas y/o proyectadas por las Direcciones de Línea del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección de Gestión y Financiamiento, de la Dirección de Operaciones, de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, de la Dirección de Integración, de la Oficina de Gestión Social y Comunicaciones y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del OTASS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE; y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designación**

Designar a los coordinadores, para que en adición a sus funciones, se desempeñen como responsables de la implementación y ejecución de las estrategias aprobadas por Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, para el fortalecimiento de capacidades de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, detallados en el anexo que forma parte de la presente Resolución.





**Artículo 2. Responsabilidad**

Los coordinadores designados en el artículo 1, de la presente Resolución son responsables de la implementación, ejecución y liquidación oportuna de las estrategias señaladas en anexo de la presente Resolución, debiendo informar, bajo responsabilidad administrativa, en forma mensual al Director de Línea, según corresponda.



**Artículo 3. Monitoreo, Seguimiento, Supervisión y Evaluación**

Los Directores de las Direcciones de Línea del Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento, en el marco de sus funciones, efectuarán el monitoreo, seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de las estrategias aprobadas, según el detalle del anexo de la presente Resolución.



**Artículo 4.- Comunicación**

Notificar la presente Resolución a los coordinadores señalados en el artículo 1 de la presente Resolución, para los fines correspondientes.

**Artículo 5.- Publicidad**

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS ([www.otass.gob.pe](http://www.otass.gob.pe)).



**Regístrese y comuníquese.**



*[Handwritten signature]*

OSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES  
Director Ejecutivo  
Organismo Técnico de la Administración  
de los Servicios de Saneamiento



| UNIDAD ORGÁNICA                                | N° | ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EPS   | COORDINADOR                          |
|--|----|--|--------------------------------------|
| DIRECCIÓN DE OPERACIONES (11)                  | 1  | PLAN COMERCIAL   | GUSTAVO ANTONIO MALDONADO AYRES      |
|  | 2  | PLAN OPERACIONAL   | JOSÉ ANTONIO BUSTAMANTE ZAMALLOA     |
|  | 3  | ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DINÁMICA CATASTRAL  | BETZABE JUDITH SALAZAR SUAREZ        |
|  | 4  | REDUCCIÓN DE INACTIVOS EN LAS EPS EN RAT   | WALNER SALOME SANCHEZ ORBEGOSO       |
|  | 5  | II ETAPA DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LAS EPS EN RAT Y NO RAT A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE COLECTORES (OPERACIÓN ALCANTARILLADO) | MIGUEL REYMUNDO YANCÁN TORRES        |
|  | 6  | CONTROL DE FUGAS DE AGUA NO VISIBLES   | HUMBERTO JOSEPH BIEBERACH MUGRUZA    |
|  | 7  | ASISTENCIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CAMIÓN CISTERNA A LAS ZONAS CRÍTICAS DEL ÁMBITO DE EPSEL S.A.   | RUBÉN ALFREDO CÓRDOVA CHUQUIVAL      |
|  | 8  | IMPLEMENTACIÓN DE CARTOGRAFÍA EN LAS EPS EN RAT  | ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO           |
|  | 9  | ESTANDARIZACIÓN DE SOFTWARE ERP Y COMERCIAL SGIO   | ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO           |
|  | 10 | DETERMINACIÓN DE CARTERA DE INVERSIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA POR BOMBEO (I ETAPA)                                       | ROSSANA BEROLATTI DE LA CUBA         |
|  | 11 | ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE LOS VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES (VMA)   | JOSE CARLOS BLAS BAZALAR             |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO (13)     | 1  | GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LAS EPS   | MILAGROS DEL PILAR PATIÑO GUEVARA    |
|  | 2  | ESTANDARIZACIÓN DE DIRECTIVAS DE GESTIÓN OPERATIVA Y COMERCIAL   | SONIA ÁLVAREZ QUINTANA               |
|  | 3  | VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES (VMA)   | SONIA ÁLVAREZ QUINTANA               |
|  | 4  | CÍRCULOS DE CALIDAD  | JACINTO SANTIAGO ALVARADO RUBINA     |
|  | 5  | PROGRAMA LIMPIEZA PTAR   | PORFIRIO CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA |
|  | 6  | CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES  | JULIO VENERO FARFÁN                  |
|  | 7  | PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE POZOS  | PORFIRIO CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA |
|  | 8  | PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES  | PORFIRIO CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA |
|  | 9  | PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE CISTERNAS PARA ZONAS CRÍTICAS  | PORFIRIO CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA |
|  | 10 | ESTUDIOS DE PREVERSION PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE EPS  | PORFIRIO CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA |
|  | 11 | CATÁLOGO DE ACTIVOS  | FÉLIX DOMINGO MARMANILLO BUSTAMANTE  |
|  | 12 | ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PMO Y ESTUDIOS TARIFARIOS   | FÉLIX DOMINGO MARMANILLO BUSTAMANTE  |
|  | 13 | ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIONES DE URGENCIA Y PLANES DE REFLOTAMIENTO   | FÉLIX DOMINGO MARMANILLO BUSTAMANTE  |
| DIRECCIÓN DE MONITOREO (4)                     | 1  | FUJO DE CAJA ESTANDARIZADO   | PATRICIA GLADYS VILLACORTA ELLIOT    |
|  | 2  | SEGUIMIENTO DE METAS ANUALES DE GESTIÓN (INDICADORES)  | PATRICIA GLADYS VILLACORTA ELLIOT    |
|  | 3  | APLICATIVO O-TRANSFER  | PATRICIA GLADYS VILLACORTA ELLIOT    |
|  | 4  | EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DE LAS TRANSFERENCIAS   | ANTHONY MARCELL OGATA BRAVO          |
| DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN (1)                   | 1  | INTEGRACIÓN DE PROCESOS EN LA REGIÓN ICA   | HUGO RICHARD SATO NAKAMURA           |
| OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES (3) | 1  | VIERNES DE AGUAS   | ESTEPHANI GABRIELA CALLIRGOS BERNAL  |
|  | 2  | VALORACIÓN DEL AGUA  | CARMEN CECILIA ACOSTA ACOSTA         |
|  | 3  | CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN  | MARIBEL ROSA REYES PÉREZ             |

